

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., once de octubre de dos mil veintidós

REF. VERBAL No. 110013103027**20170016100**

A fin de proveer el impulso pertinente, atendiendo las documentales que anteceden, se DISPONE:

1.Se agrega el anterior despacho comisorio No. 010-22, militante a folios 235 a 245 del presente cuaderno del expediente, donde se acredita la entrega del vehículo con placas TGW-353 objeto de entrega a la parte actora, manténgase en autos y téngase en cuenta para los fines procesales a que haya lugar.

2.Ahora como se encuentra materializada la entrega del bien mueble objeto del proceso, automotor de placas TGW-353, a petición de la actora se ORDENA el LEVANTAMIENTO de la orden de aprehensión sobre dicho rodante. Por secretaria expídase la comunicación pertinente y remítase conforme a los arts. 11 de la ley 2213 de 2022 y 111 del CGP.

3.De otro lado atendiendo la petición de la actora en relación a la imposibilidad de entrega del rodante con placas TGW-354 por no encontrarse en funcionamiento el parqueadero donde se hallaba el automotor, por tanto, se insta a la devolución del comisorio No.011-22.

En este orden y a fin de proveer la entrega del bien mueble, se ORDENA la APREHENSIÓN del vehículo de placas TGW-354. OFÍCIESE a la SIJIN AUTOMOTORES para lo de su cargo.

Puesto a disposición del juzgado el vehículo se comisionará para la práctica de la diligencia de secuestro.

NOTIFIQUESE ()

La Juez,

MARÍA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

npri

Firmado Por:

Maria Eugenia Fajardo Casallas

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 027 Escritural

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fc09db0bd53a3fa472f251d8ba805a97cd1dfc81f1db92354405c8a33f363982**

Documento generado en 11/10/2022 08:58:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>